Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 15 DIC 2009

VISTO el Expediente Nº 827-0812/09, el Decreto Nº 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08, la Resolución (R) Nº 565/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones referentes al concurso para el cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 6, para la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) Nº 565/09 se ha convocado a concurso para cubrir dicho cargo.

Que por un error administrativo, se ha consignado de manera equívoca el porcentaje correspondiente a la ponderación de factores para la suma de la valuación en dicho concurso.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la rectificación de dicha ponderación de factores.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Anexo de la Resolución (R) Nº 565/09, el cual quedará redactado de la siguiente manera en su punto 11 de la siguiente forma:

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 25%
Formación: 15%
Evaluación de conocimientos: 35%
Capacidades y habilidades: 15%

UNQ

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 0135

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes